Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio	Requisitos para la obtención del servicio	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio	Tipos de canales disponibles de atención presencial:	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de acceso a la información pública.	Servicio orientado a la población en general que desea conocer la información que genera, produce o custodia (nombre completo de la entidad) y que es reportada en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).	Los ciudadanos y ciudadanas ingresarán su solicitud de información pública y la presentarán a través del medio que escojan; de manera física en las oficinas de (nombre completo de la entidad) o a través de los medios digitales que disponga.	1. Llenar el requerimiento de información pública; ó 2. Llenar la información si el servicio está disponible en internet (en línea). 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta	1. La solicitud llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente en cumplimiento del Art. 13 del Reglamento a la LOTAIP. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante	08:00 a 17:00 de lunes a viernes	Gratuito	5 días laborables	Ciudadanía en general	Cuerpo de Bobmeros de Baños de Agua Santa	Av. Oriente y Los Motilones teléfono 032740-301 ext. 22 https://www.bomberosbaniosdeaguasanta.gob.ec	presencial e e-mail	No	https://www.bomberosbaniosdeaguasanta.gob.ec/download/solicitud-de-acceso-a-la-informacion-publica/	estacionde bomberosbanos@hotmail.com	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a la entidad trabajará en un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda a la ciudadanía.
2	Asesoría a ciudadanos/as. Los ciudadanos/qas acuden a solicitar a	Los ciudadanos/qas acuden a solicitar asesoría sobre cómo proceder en los diversos casos que les afecta.	Los ciudadanos/as acuden a la oficina de la entidad y exponen su caso ante un o una servidora que atiende al público. Para toda asesoría los ciudadanos/as informarán sus n	Para toda asesoría los ciudadanos/as informarán sus nombres y apellidos y describirán el caso con detalles para ser guiados adecuadamente.	1. La solicitud llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente en cumplimiento del Art. 13 del Reglamento a la LOTAIP. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante.	08:00 a 17:00 de lunes a viernes	Gratuito	1 día	Ciudadanía en general	Cuerpo de Bobmeros de Baños de Agua Santa	Av. Oriente y Los Motilones teléfono 032740-301 ext. 22 https://www.bomberosbaniosdeaguasanta.gob.ec	presencial	No	**NO**	https://www.bomberosbaniosdeaguasanta.gob.ec/index.php/contactos-y-sugerencias	5	10	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece
3	Emisión del certificado de factibilidad del diseño del sistema de Gas Centalizado	El área de inspección verifica que los diseños y las medidas de seguridad de los Sistemas Centralizados de GLP (Gas Licuado de Petróleo) previo a su instalación, cumplan con los requisitos técnicos de diseño y las medidas de seguridad conforme la normativa vigente de los locales comerciales, residenciales e industriales.	1.El solicitante presenta la documentación requerida en el Cuerpo de Bomberos de Baños, para iniciar el proceso. 2.Se determina un día para la inspección del área. 3.El usuario mediante correo electrónico recibe el informe respectivo del inspector, sea éste favorable o no, con las observaciones respectivas para su revisión. 4. El usuario recibe de parte del Cuerpo de Bomberos dento de 5 días laborables, el Certificado de Factibilidad del Diseño del Sistema de Gas Centralizado o a su vez se realiza la revisión del cumplimiento de las observaciones realizadas para optar por su certificación. 5. El usuario retira los planos del diseño para la construcción del sistema de Gas Centralizado	1. Oficio dirigido al Jefe del CBB solicitando el certificado de factibilidad. 2. Formulario declarativo CBB-ISO-R-91. 3. Planos de factibilidad del sistema de gas centralizado de GLP (Gas licuado de petróleo). 4.Formato declaración previo a solicitar la factibilidad de GLP, de no declaraciones existentes de GLP	1. Se verifica la documentación 2. Se entrega al inspector para la verificación de información. 3.	08:00 a 17:00 de lunes a viernes	Gratuito	5 días	Ciudadanía en general	Se atiende en la oficina del cantón	Av. Oriente y Los Motilones teléfono 032740-301 ext. 22 https://www.bomberosbaniosdeaguasanta.gob.ec	presencial- e-mail	No	https://www.gob.ec/cbbas/tramites/emision-certificado-factibilidad-diseno-sistema-gas-centralizado	https://www.gob.ec/cbbas	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a la enitdad trabajará en un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda a la ciudadanía.
4	Emisión del certificado definitivo de gas centralizado	Los propietarios de los locales comerciales, residenciales e industriales que cumplen con la normativa vigente y los requisitos técnicos de diseño y construcción del Sistema Centralizado de GLP(Gas Licuado de Petróleo) instalados, puede obtener de manera permanente el certificado definitivo de gas centralizado.	1.El usuario presenta documentación requerida e el Cuerpo de Bomberos de Baños de Agua Santa. 2. El usuario y el inspector cocretan la fecha para la inspección de las instalaciones. 3. El usuario recibe la vicita técnica para la inspección de la instalaciones y recibe el informe de la inspección. 4. El usuario resibe dentro de los 5 días laborables, de parte del Cuerpo de Bomberos de Baños de Agua Santa, el Certificado Definitivo de Gas Centralizado o las observaciones necesarias en el caso de incumplimiento de los requisitos y la normativa para que inicie una nueva solicitud.	1. Oficio dirigido al Jefe de Bomberos Baños (Darwin Carrillo). 2. Formulario Declarativo Definitivo de GLP firmado por el profesional responsable de las instalaciones. 3. Certificado INEN de tanques instalados de GLP (gas licuado). 4.Informe de pruebas técnias de los tanques de GLP. 5. Impronta de los tanques de GLP. 6. Notificación de cambios efectuados a las instalaciones. 7.Copia de certificado de factibilidad GLP. 8. Certificado de conformidad de la tubería, válvula accesorios, y aporte de soldadura según fabricante. 9. Certificado con sus respectivas actas de resultado de las pruebas de estanqueidad realizado en la instalación. 10. Registro fotográfico de la instalaciones centralizadas de GLP. 11 . Certificado de la instalaciones del sistema de descarga atmosférica (pararrayo). 12. Certificado de losa (resistencia al fuego RF y carga) y soldadores. 13. Certificado de calificación de soldadores. 14. Copia memoria técnica aprobada y sellada, (legible y clara). 15. Copia planos GLP aprobados y sellados (legibles y clarios.	1. Se verifica la documentación. 2. Se entrega al inspector para la debida inspección y elaboración del informe. 3. El inspector elabora el informa de la inspección que realizó y se entrega al profeisonal requriente.	08:00 a 17:00 de lunes a viernes	Gratuito	5 días	Ciudadanía en general	Se atiende en la oficina del cantón	Av. Oriente y Los Motilones teléfono 032740-301 ext. 22 https://www.bomberosbaniosdeaguasanta.gob.ec	e-mail	No	https://www.gob.ec/cbbas/tramites/emision-certificado-definitivo-gas-centralizado	https://www.gob.ec/cbbas	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a la enitdad trabajará en un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda a la ciudadanía.
5	Emisión de permiso anual de funcionamiento para establecimientos permanente	Es la autorización que el Cuerpo de Bomberos emite a todo local para su funcionamiento y que tendrá una vigencia de un año calendario (1 de enero al 31 de diciembre).	Ingresar al link: www.gob.ec/cbbas, llenar la solicitud de inspección en línea. Subir en pdf lo siguente: 1. RUC 2. Cédula 4. Predio 2022 5. Foto de la fachada del establecimiento. Si tiene quedepositar, enviar a: autirizacioncbb@yahoo.es. El permiso será enviado al correo luego de aprobar la inspección.	1. Llenar formulario de inspección 2. RUC 3. Cédula 4. Predio 2022 5. Foto de la fachada del establecimiento.	1. La solicitud se recibe en el e-mail autorizacioncbb@yahoo.es 2. Se verifica documentos. 3. Se realiza la inspección si pasa se le envía el valor para depositar si no deben solicictar verificación.	08:00 a 17:00 de lunes a viernes	0.00015 del valor del predio	5 días	Ciudadanía que posea local comercial o servicio	Se atiende en la oficina del cantón	Av. Oriente y Los Motilones teléfono 032740-301 ext. 22 https://www.bomberosbaniosdeaguasanta.gob.ec	e-mail	No	NO	https://www.gob.ec/cbbas	177	260	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a la enitdad trabajará en un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda a la ciudadanía.
6	Emisión de permiso anual de funcionamiento para vehículos que entregan gas a domicilio	Es el cumplimiento de las condiciones de seguridad contra incendio en vehículos que transportan materiales peligrosos como GLP (Gas Licuado de Petróleo) en cilindros (que despachan en el interior de la ciudad) o al granel y auto tanques.	1. Debe llenar el formulario de autoinspección desde la fecha hasta la firma (en letra legible). 2. RUC o RISE 3. Cédula 4. Matrícula del vehículo Estos tres documentos lo escanea y envía al correo autorizacioncbb@outloo.es. El permiso será enviado al correo dentro de los cinco días laborables.	1. Debe llenar el formulario de autoinspección desde la fecha hasta la firma (en letra legible). 2. RUC o RISE 3. Cédula 4. Matrícula del vehículo	1. La solicitud del servicio llega vía e-mail. 2. Se verifica documentos. 3. Se envía el permiso vía e-mail	08:00 a 17:00 de lunes a viernes	Gratuito	5 días	Personas que están autorizado a despachar tanque de gas en vehículos	Se atiende en la oficina del cantón	Av. Oriente y Los Motilones teléfono 032740-301 ext. 22 https://www.bomberosbaniosdeaguasanta.gob.ec	presencial / e-mail	No	https://www.gob.ec/cbbas/tramites/emision-permiso-anual-funcionamiento-vehiculos-entregan-gas-domicilio	https://www.gob.ec/cbbas	0	15	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a la enitdad trabajará en un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda a la ciudadanía.
7	Emisión de permiso y ocupación de habitabilidad	Concluida la obra de edificación con el sistema de prevención aprobado en plano y debidamente instalado y listo para operar, la persona interesada o profesional de la obra debe presentar en el Cuerpo de Bomberos, la solicitud de permiso de ocupación y habitabilidad.	Realizada la inspección fi-sica y de acuerdo con los planos de estudios especiales se procederá a emitir el informe respectivo en el término de 5 días laborables, si esta todo correcto o si es desfavorable, el Cuerpo de Bomberos está facultado a negar el permiso de ocupación mientras no se cumpla con las normas y el Sistema de Prevención contra Incendios aprobados en el visto bueno de planos para edificación.	1. Solicitar la inspección 2.copia del informe del visto b ueno de planos 3.Foto de la construcción	1. La solicitud del servicio llega vía e-mail. 2. Se verifica documentos. 3. Se envía el permiso vía e-mail	08:00 a 17:00 de lunes a viernes	Gratuito	5 días	Personas que han terminado una construcción y necesitan habitarla	Se atiende en la oficina del cantón	Av. Oriente y Los Motilones teléfono 032740-301 ext. 22 https://www.bomberosbaniosdeaguasanta.gob.ec	presencial / e-mail	No	https://www.gob.ec/cbbas/tramites/emision-permiso-ocupacion-habitabilidad	https://www.gob.ec/cbbas	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a la enitdad trabajará en un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda a la ciudadanía.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	**Denominación del servicio**	**Descripción del servicio**	**Cómo acceder al servicio**	**Requisitos para la obtención del servicio**	**Procedimiento interno que sigue el servicio**	**Horario de atención al público**	**Costo**	**Tiempo estimado de respuesta**	**Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio**	**Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio**	**Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio**	**Tipos de canales disponibles de atención presencial:**	**Servicio Automatizado** (Si/No)	**Link para descargar el formulario de servicios**	**Link para el servicio por internet (on line)**	**Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)**	**Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo**	**Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio**
8	Emisión de permiso ocacional de funcionamiento	El inspector del Cuerpo de Bomberos de Baños de Agua Santa, realiza la inspección del lugar en donde se puede desarrollar un evento de concurrencia masiva, en el mismo que se verifica la capacidad de aforo, vías de evacuación, sistema de extinción, señalética, sistema eléctrico y plan de emergencias. Evento. - Evento programado de carácter artístico, social o deportivo en el existe precencia de pública. Evento en instalación no permanente.- para nustros fines parques de diversión, circos, exhibiciones.	Escanear: 1. Formulario de Auto-inspección 2. Cédula 3. Enviar a e-mail autorizacioncbb@outlook.es. El permiso conel informe favorable odesfavorable se le enviará a us correo dentro de los 5 días laborables.	1. Oficio 2. Formulario de Auto-inspección 3 Cédula de la persona responsable 4. Copia Ruc o Rise	1. La solicitud del servicio llega vía e-mail. 2. Se verifica documentos. 3. Se envía el permiso vía e-mail	08:00 a 17:00 de lunes a viernes	Gratuito	5 días	Personas que vayan a realizar eventos públicos	Se atiende en la oficina del cantón	Av. Oriente y Los Motilones teléfono 032740-301 ext. 22 https://www.bomberosbanioseaguasanta.gob.ec	e-mail	No	https://www.gob.ec/cbbas/tramites/emision-permiso-ocasional-funcionamiento	https://www.gob.ec/cbbas	10	11	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a la enitdad trabajará en un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda a la ciudadanía.
9	Visto bueno de planos	Todo proyecto requiere obtener el respectivo visto bueno de planos para edificaciones con el sistema de prevención contra incendios previo al registro de planos por parte de la municipalidad.	1. Entrega en forma precencial 2 carpetas con todos los requisistos cada una para archivo y para propietario. Si es favorable, en el término de 5 días favorables, el cuerpo de Bomberos emitirán un informe de aprobación y se extenderá el visto bueno de planos para edificación, conjuntamente con los planos sellados. Si es negado el visto bueno, por el incumplimiento de las normas, el Cuerpo de Bomberos emitirá las recomendaciones para las correciones.		https://www.gob.ec/cbbas/tramites/emision-visto-bueno-planos	08:00 a 17:00 de lunes a viernes	Gratuito	5 días	Personas que vayan a realizar eventos públicos	Se atiende en la oficina del cantón	Av. Oriente y Los Motilones teléfono 032740-301 ext. 22 https://www.bomberosbanioseaguasanta.gob.ec	presencial	No	https://www.gob.ec/cbbas/tramites/emision-visto-bueno-planos	https://www.gob.ec/cbbas	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a la enitdad trabajará en un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda a la ciudadanía.

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	28/02/2022
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):	TESORERÍA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):	SANDRA JANETH CASTILLO PEÑAFIEL
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	sanmebra@yahoo.es
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(03) 2740-301 EXTENSIÓN 1